

GESTERNOVA, S.A.**Junta General Ordinaria de Accionistas 2020**

Por acuerdo del Consejo de Administración de GESTERNOVA, S.A., se convoca a la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en **Paseo de la Castellana, 259C, Planta 16, de Madrid, el viernes 4 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente,

Orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Examen y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 20º de los estatutos sociales (“Retribución”) sobre la retribución de los Administradores de la Sociedad.
5. Aprobación, en su caso, de la retribución anual de los Administradores de la Sociedad.
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación de facultades.

La sesión tendrá lugar con intervención de notario a fin de levantar acta de la junta general. De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (incluyendo por tanto las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019), el informe de los auditores de la Sociedad sobre las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen

derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, el texto íntegro de la modificación del artículo 20º de los estatutos sociales propuesta por el Consejo de Administración y el informe de los administradores de la Sociedad con la justificación de la referida propuesta de modificación.

Todo accionista podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y la Ley. A este respecto, la persona autorizada necesariamente deberá ser accionista de la Sociedad.

Madrid, 3 de noviembre de 2020

Presidente del Consejo de Administración